I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002018

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 22 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/02389/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/03159/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; Expediente N°:19329/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto de Hacienda N°2340, de 2022; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **Alex Apablaza Ruz**, por un monto de **15 UTM,** para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento, reparaciones, de inmuebles y otros.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", 215.22.02.003 "Calzado", 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y prendas diversas", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/ygg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.